



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



**Acta N.º 28 (A.S. N.º 28 14/11/2025)**

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – campus universitario, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo, modalidad presencial, en fecha 14 de noviembre de 2025, convocada y presidida por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 12:38 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO  
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA  
Prof. Dra. ADELAIDA QUINTANA RUIZ DÍAZ  
Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE  
Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO  
Prof. Dra. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI  
Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO  
Dr. DANIEL ANTONIO OMAR ORTIZ PARANZA  
Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES  
Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES  
Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA  
Est. IVANNA FIORELLA GÓMEZ ZARZA  
Est. PRINCE ARACELY DEGELLER AGUILERA

Se encuentra ausente con aviso, la Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE, representante titular del estamento docente.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"

La secretaría de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la convocatoria de la Decana para participar de la **sesión ordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en modalidad presencial, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de esta casa de estudios, el **viernes 14 de noviembre de 2025**, a las 12:00 horas en su primera convocatoria y 13:00 horas en la segunda.

San Lorenzo, 12 de noviembre de 2025

**ORDEN DEL DÍA**

1. Asunción al cargo de nuevos consejeros y despedida de consejeros salientes.
2. Consideración de las Actas N.º 26/2025 y N.º 27/2025.
3. Informe de la Decana.
4. Consideración de resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo.
5. Notas recibidas.
6. Asuntos varios.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

Acta N.º 28 (A.S. N.º 28 14/11/2025)  
Resolución N.º 298-00-2025

**"POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ASUNCIÓN AL CARGO DE NUEVOS REPRESENTANTES TITULARES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y A LA DESPEDIDA DE LOS CONSEJEROS SALIENTES".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El primer punto del orden del día;

La Resolución N.º 0707-00-2025, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/29/10/2025) del Consejo Superior Universitario: "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LAS RESOLUCIONES N.º 273-00-2025 Y N.º 274-00-2025 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2025, ACTA N.º 26 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, REFERENTE A LOS RESULTADOS DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO DE DOCENTES Y ESTAMENTO DE GRADUADOS, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI), PERÍODO 2025-2028".

La Resolución N.º 696/2025: "POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL MED. VET. JOSÉ ABEL CABANAS ALBERDI CON CIC N.º 4832692, COMO REPRESENTANTE TITULAR DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERÍODO 2024-2026, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO"; y la Resolución N.º 697/2025: "POR LA CUAL SE CONVOCA A LA EST. PRINCE ARACELY DEGGELLER AGUILERA CON CIC N.º 6015795, PRIMERA EN LA NÓMINA DE REPRESENTANTES SUPLENTES, PARA ASUMIR COMO REPRESENTANTE TITULAR DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERÍODO 2024-2026, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO".

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**R E S U E L V E:**

**298-01-2025** Proceder a la asunción al cargo de nuevos representantes titulares ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, según los siguientes detalles:

**ESTAMENTO DOCENTE (Por comicios electorales)**

- Prof. Dra. ADELAIDA QUINTANA RUIZ DÍAZ.  
Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE.  
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE.  
Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO.  
Prof. Dra. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI.  
Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"  
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 28 (A.S. N.º 28 14/11/2025)**  
**Resolución N.º 298-00-2025**

..//..(2)

**ESTAMENTO DE GRADUADOS** (Por comicios electorales)

Dr. DANIEL ANTONIO OMAR ORTIZ PARANZA.

Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES.

Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES.

**ESTAMENTO ESTUDIANTIL** (Por cambio de estamento de representante)

Est. PRINCE ARACELY DEGELLER AGUILERA.

**298-02-2025** Proceder a la despedida de representantes titulares salientes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, a saber:

**ESTAMENTO DOCENTE**

Prof. Dr. ROGER GONZÁLEZ VATTEONE.

**ESTAMENTO DE GRADUADOS**

Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO.

**ESTAMENTO ESTUDIANTIL**

Med. Vet. JOSÉ ABEL CABANAS ALBERDI.

**298-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"

Acta N.º 28 (A.S. N.º 28 14/11/2025)  
Resolución N.º 299-00-2025

**"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTAS N.º 26 Y N.º 27 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2025, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El primer punto del orden del día;

Las Actas N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025) y N.º 27 (A.S. N.º 27 17/10/2025) de las sesiones ordinarias realizadas el 17 de octubre de 2025.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**R E S U E L V E:**

**299-01-2025** Aprobar las Actas N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025) y N.º 27 (A.S. N.º 27 17/10/2025) de las sesiones ordinarias realizadas el 17 de octubre de 2025, con modificaciones.

**299-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

Acta N.º 28 (A.S. N.º 28 14/11/2025)  
Resolución N.º 300-00-2025

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El segundo punto del orden del día;

El informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a actividades institucionales llevadas a cabo.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**R E S U E L V E:**

**300-01-2025** Dar entrada al informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto y considerando de esta resolución.

**300-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



Acta N.º 28 (A.S. N.º 28 14/11/2025)  
Resolución N.º 301-00-2025

**"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El tercer punto del orden del día;

El informe verbal presentado en cuanto a las resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo, conforme a lo mencionado seguidamente:

- **RESOLUCIÓN N.º 665/2025:** "POR LA CUAL SE NOMBRAN DOCENTES VISITANTES DE LA ASIGNATURA REPRODUCCIÓN ANIMAL Y GENÉTICA CORRESPONDIENTE AL TERCER MÓDULO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 666/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO 'JUEGOS UNIVERSITARIOS 2025', DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 671/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA EN LA COMPAÑÍA '20 DE JULIO' Y EN EL ASENTAMIENTO 'ROQUE SARUBBI' DE LA CIUDAD DE CAAZAPÁ, A CARGO DE PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 673/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA VISITA GUIADA A DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, A FAVOR DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNA, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, DENTRO DEL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES A LAS ASIGNATURAS PRODUCCIÓN EQUINA, OVINA Y CAPRINA; PRADERAS Y FORRAJES II; MEJORAMIENTO GENÉTICO ANIMAL; INDUSTRIAS PECUARIAS; BIENESTAR Y SANIDAD ANIMAL, DE LA MENCIONADA CARRERA, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 674/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA CHARLA DEMOSTRATIVA SOBRE 'OBSTETRICIA EQUINA: MONITOREO DE LA GESTACIÓN AVANZADA DE LA YEGUA; DIAGNÓSTICO DE LOS PROBLEMAS PLACENTARIOS MÁS COMUNES A CAMPO Y DISCUSIÓN DE CASOS CLÍNICOS', DIRIGIDA A ESTUDIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN DE GANADO EQUINO DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL, DURANTE EL HORARIO DE CLASES CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA PATOLOGÍA Y CLÍNICA EQUINA, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".

*Visión:* "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".  
*Misión:* "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"



Acta N.º 28 (A.S. N.º 28 14/11/2025)  
Resolución N.º 301-00-2025

..//..(2)

- **RESOLUCIÓN N.º 681/2025:** "POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES COMO AUXILIAR DE ENSEÑANZA, AL DR. HÉCTOR VIDAL BAREIRO AGUIRRE CON CIC N.º 1307579, EN LAS ASIGNATURAS ECOLOGÍA E HIGIENE PECUARIA Y SEMIOLOGÍA DEL SEGUNDO CURSO, DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 689/2025:** "POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REDACTAR LA PROPUESTA DE PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, 2026 - 2030, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 690/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍA CURRICULAR SUPERVISADA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, A FAVOR DE YANINA ABIGAIL LARROSA MIRANDA CON CIC N.º 6007787, ESTUDIANTE DE LA CARRERA INGENIERÍA COMERCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 691/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL 'SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE ACUICULTURA DEL PARAGUAY' Y SE APRUEBA LA NÓMINA DE DISERTANTES Y LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL EVENTO, A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PARA EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 692/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZAN VISITAS GUIADAS A LA DIVISIÓN HOSPITAL VETERINARIO DEL DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FCV-UNA, FILIAL SAN ESTANISLAO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA TÉCNICA OPERATORIA, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 694/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO EN DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 695/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL 'CURSO TEÓRICO PRÁCTICO DE EVALUACIÓN DE CALIDAD SEMINAL', EN LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 696/2025:** "POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL MED. VET. JOSÉ ABEL CABANAS ALBERDI CON CIC N.º 4832692, COMO REPRESENTANTE TITULAR DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"  
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



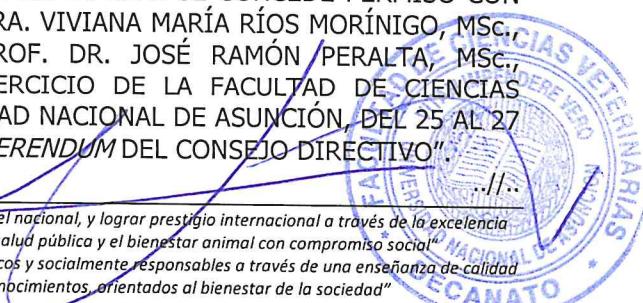
**Acta N.º 28 (A.S. N.º 28 14/11/2025)**  
**Resolución N.º 301-00-2025**

...//..(3)

ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERÍODO 2024-2026, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*.

- **RESOLUCIÓN N.º 697/2025:** "POR LA CUAL SE CONVOCA A LA EST. PRINCE ARACELY DEGELLER AGUILERA CON CIC N.º 6015795, PRIMERA EN LA NÓMINA DE REPRESENTANTES SUPLENTES, PARA ASUMIR COMO REPRESENTANTE TITULAR DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERÍODO 2024-2026, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 698/2025:** "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE MIEMBROS DEL EQUIPO DE SOPORTE TÉCNICO INSTITUCIONAL PARA LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN, PERÍODO 2026, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 700/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA CLÍNICA MÉDICA, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 705/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA VISITA GUIADA A LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, A FAVOR DE MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES 'ISLA TUYÚ' DEL DISTRITO DE PASO BARRETO, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 710/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SOCIALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS FORMULARIOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS, HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 722/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍA PROFESIONAL A FAVOR DE LA M.V. LOIDA CELESTINA AYALA CON CIC N.º 7497427, EN LA DIVISIÓN HOSPITAL VETERINARIO DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 725/2025:** "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNGO, MSc., DECANA Y SE DESIGNA AL PROF. DR. JOSÉ RAMÓN PERALTA, MSc., VICEDECANO - DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL 25 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".

...//..



Secreta Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"

**Acta N.º 28 (A.S. N.º 28 14/11/2025)  
Resolución N.º 301-00-2025**

..//..(4)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**R E S U E L V E:**

**301-01-2025** Aprobar las resoluciones n.º 665/2025, n.º 666/2025, n.º 671/2025, n.º 673/2025, n.º 674/2025, n.º 681/2025, n.º 689/2025, n.º 690/2025, n.º 691/2025, n.º 692/2025, n.º 694/2025, n.º 695/2025, n.º 696/2025, n.º 697/2025, n.º 698/2025, n.º 700/2025, n.º 705/2025, n.º 710/2025, n.º 722/2025 y n.º 725/2025, emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

**301-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 28 (A.S. N.º 28 14/11/2025)  
Resolución N.º 302-00-2025

**"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN DE LA MATRÍCULA DEL EST. MIGUEL JUNIOR SALDÍVAR PAREDES CON CIC N.º 6875429, COMO ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, POR EL PERÍODO ACADÉMICO 2025, ASÍ COMO LA ANULACIÓN COMPLETA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL EXAMEN PARCIAL DE BIOQUÍMICA DEL PRIMER CURSO, POR COMETER FRAUDE POR SEGUNDA VEZ EN LA MENCIONADA EVALUACIÓN, Y QUE EL MISMO RECURSE LA ASIGNATURA EN CUESTIÓN".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El acta de incidencia por presunto fraude:

Exp. N.º	Estudiante involucrado	CIC N.º	Examen	Asignatura	Fecha de examen	Sede/Filial	Observación
3385	Miguel Junior Saldívar Paredes	6875429	Parcial	Bioquímica	26/08/2025	San Estanislao	Ya cuenta con antecedente en la misma asignatura (Res. 252-00-2024)

Al respecto, la Dirección Académica especifica lo establecido en la Resolución N.º 0149-00-2021, Acta N.º 13/2019 del Reglamento Disciplinario vigente, de la siguiente manera:

**CAPÍTULO VI  
DE LAS SANCIONES A LOS ESTUDIANTES**

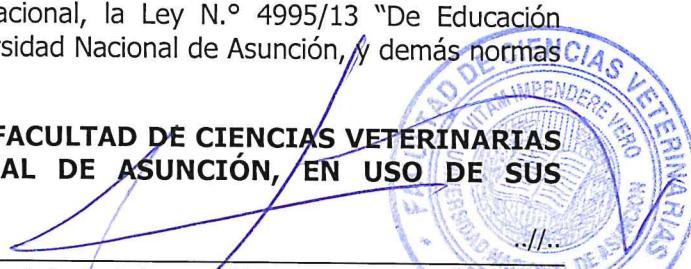
Artículo 27.º- En caso de reiteración por segunda vez de fraude en actividades académicas en exámenes parciales y/o finales, bien sea en la misma actividad o en otra, más de la anulación completa de la puntuación en la actividad donde se concretó el fraude y la imposición de recursar la asignatura, se aplicará la suspensión de la matrícula. La reiteración por tercera vez en la misma conducta, a más de la anulación completa de la puntuación en el acta donde se conste el fraude, se aplicará la cancelación definitiva de la matrícula.

Por tanto, la Dirección Académica sugiere que el Est. Miguel Junior Saldívar Paredes recurse la asignatura Bioquímica, como establece el Reglamento Disciplinario y pone a consideración del Consejo Directivo la duración de la suspensión de la matrícula.

La moción hecha por la Prof. Dra. Mónica Carolina Báez Escalante y apoyada por el pleno, de suspender la matrícula del mencionado estudiante, por el período académico 2025.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS  
ATRIBUCIONES LEGALES,**



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"

**Acta N.º 28 (A.S. N.º 28 14/11/2025)  
Resolución N.º 302-00-2025**

..//..(2)

**R E S U E L V E:**

- 302-01-2025** Establecer la suspensión de la matrícula del Est. Miguel Junior Saldívar Paredes con CIC n.º 6875429, como estudiante de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Estanislao, por el período académico 2025.
- 302-02-2025** Establecer la anulación completa de la puntuación obtenida por el Est. Miguel Junior Saldívar Paredes con CIC n.º 6875429, por cometer fraude por segunda vez en el examen parcial de Bioquímica del primer curso; igualmente, que el mismo recurse la asignatura en cuestión.
- 302-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



Acta N.º 28 (A.S. N.º 28 14/11/2025)  
Resolución N.º 303-00-2025

**"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ANULACIÓN COMPLETA DE LA PUNTUACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIALES SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES Y SAN ESTANISLAO, RESPECTIVAMENTE, QUE COMETIERON FRAUDE POR PRIMERA VEZ EN EL EXAMEN FINAL Y PARCIAL DE DIFERENTES ASIGNATURAS, Y QUE LOS MISMOS RECURSEN LAS ASIGNATURAS EN CUESTIÓN".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

Las actas de incidencia por presunto fraude:

Exp. N.º	Estudiante involucrado	CIC N.º	Examen	Asignatura	Fecha de examen	Sede/Filial
3557	Fabiola Gissel Jacquet Sánchez	6243916	Final	Anatomía Descriptiva Comparada	03/11/2025	San Juan Bautista - Misiones
3430	Gisela Belén Escobar Martínez	7373560	Parcial	Anatomía Descriptiva Comparada	15/10/2025	San Estanislao

Al respecto, la Dirección Académica especifica lo establecido en la Resolución N.º 0149-00-2021, Acta N.º 13/2019 del Reglamento General Disciplinario Único para las autoridades universitarias, docentes, graduados, estudiantes y funcionarios de la UNA, de la siguiente manera:

**CAPÍTULO VI  
DE LAS SANCIONES A LOS ESTUDIANTES**

Artículo 26º.- Serán aplicadas a las faltas graves académicas cometidas por los estudiantes, las siguientes sanciones, en orden creciente:

b) Recursar la asignatura: Si la falta consiste en fraude cometido por primera vez en examen parcial y/o final, el estudiante tendrá como sanción la anulación completa de la puntuación en dichos exámenes, y deberá recursar la asignatura.

Por tanto, la Dirección Académica sugiere que las estudiantes mencionadas recursern las asignaturas correspondientes, según establece el Reglamento Disciplinario.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**R E S U E L V E:**

**303-01-2025** Establecer la anulación completa de la puntuación de Fabiola Gissel Jacquet Sánchez con CIC n.º 6243916, estudiante de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción,



*Misión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".*  
*Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 28 (A.S. N.º 28 14/11/2025)**  
**Resolución N.º 303-00-2025**

...//(2)

filial San Juan Bautista - Misiones, que cometió fraude por primera vez en el examen final de la asignatura Anatomía Descriptiva Comparada del primer curso; igualmente, que la mencionada estudiante recurse la citada asignatura.

**303-02-2025** Establecer la anulación completa de la puntuación de Gisela Belén Escobar Martínez o con CIC n.º 7373560, estudiante de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Estanislao, que cometió fraude por primera vez en el examen parcial de la asignatura Anatomía Descriptiva Comparada del primer curso; igualmente, que la mencionada estudiante recurse la citada asignatura, permitiendo la convalidación de asistencia y trabajos prácticos obtenidos por el mismo, durante el período lectivo 2025.

**303-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 28 (A.S. N.º 28 14/11/2025)  
Resolución N.º 304-00-2025

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA EN CUANTO A LA REUNIÓN VIRTUAL MANTENIDA CON MIEMBROS DE LA CÁTEDRA CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA PATOLOGÍA Y CLÍNICA AVIAR DEL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N.º 3378, correspondiente a memorándum MDA 394/25, presentado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual informa sobre una reunión virtual mantenida en el mes de junio del corriente año, entre la dirección a su cargo, conjuntamente con el Prof. Dr. Nicolás Sarubbi y miembros de la cátedra correspondiente a la asignatura Patología y Clínica Aviar del quinto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA, filial San Estanislao, debido a inconvenientes existentes en la cátedra, y a una nota remitida por la Prof. Dra. Lilian Rosa Espínola, docente de dicha asignatura. En dicha reunión se constató la falta de coordinación existente entre los integrantes de la referida cátedra, por lo que, en dicha oportunidad se dejaron algunas instrucciones y posterior a ello, todo evolucionó aparentemente con regularidad. El día 16 de octubre de 2025, la Encargada de Cátedra de Patología y Clínica Aviar presenta una nota informando que la reorganización del calendario de actividades docentes se cumplió hasta el día 09/10/2025, al tiempo de comunicar que por cuestiones particulares, no asistirá a las clases programadas para el 10/10/2025; para luego informar su decisión de no asistir más a los compromisos académicos restantes del mes de octubre, alegando exceso de trabajo en la filial Caazapá, donde es Jefa de Cátedra de las asignaturas Producción Aviar y de Patología y Clínica Aviar. Igualmente, informó que se presentará recién el 20 de noviembre, fecha del examen recuperatorio de la referida cátedra.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**R E S U E L V E:**

**304-01-2025** Dar entrada para su toma de razón, al informe presentado por la Dirección Académica en cuanto a la reunión virtual mantenida con miembros de la cátedra correspondiente a la asignatura Patología y Clínica Aviar del quinto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Estanislao.

**304-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.

**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO

**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO

*Visión:* "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia

académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

*Misión:* "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 28 (A.S. N.º 28 14/11/2025)  
Resolución N.º 305-00-2025

**"POR LA CUAL SE DERIVA A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES, LA PROPUESTA DE VIGENCIA DE USO DE LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL 'MOODLE 3.9' DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERÍODO LECTIVO 2026, PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN PERTINENTE".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N.º 3367, correspondiente a memorándum MDA 393/25, presentado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual remite propuesta de la vigencia del uso de la plataforma institucional Moodle 3.9 de la FCV-UNA, período lectivo 2026, en el desarrollo de las actividades académicas mediante los siguientes métodos:

- Repositorio de recursos didácticos de enseñanza y aprendizaje: disponer para los estudiantes, los archivos digitales académicos relacionados a las clases por ser desarrolladas, según el contenido del plan de estudio de la asignatura.
- Actividad de retroalimentación: realizar prácticas en línea, fundados sobre el proceso de aprendizaje centrada en el estudiante; conocer en forma clara cuáles son los logros de su aprendizaje con los aciertos y errores, fortalezas y debilidades del mismo.
- Realización de trabajos prácticos no mayor al 25% del total establecido por asignatura del año lectivo: elaborar trabajos prácticos para los estudiantes, que afiancen la utilización de la tecnología, como herramientas de apoyo al docente para la evaluación.

Cabe resaltar la utilidad y recomendaciones para el uso de dicha herramienta digital:

- Disponer de los archivos académicos con la configuración de descarga abierta.
- Agregar todo tipo de formato compatible con Moodle, como material de aprendizaje digital.
- Innovar mediante métodos adquiridos de didáctica docente para el aprendizaje de los estudiantes.

Asimismo, manifiesta que el Departamento TIC's está a disposición para la capacitación de docentes.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**



*Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"*

*Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"



**Acta N.º 28 (A.S. N.º 28 14/11/2025)  
Resolución N.º 305-00-2025**

..//..(2)

**305-01-2025** Derivar a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, la propuesta de vigencia de uso de la plataforma institucional 'Moodle 3.9' de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, período lectivo 2026, para el análisis y dictamen pertinente.

**305-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 28 (A.S. N.º 28 14/11/2025)  
Resolución N.º 306-00-2025

**"POR LA CUAL SE NOMBRA AL DR. VIRGILIO DE JESÚS BAREIRO AGUIRRE, ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA ECOLOGÍA E HIGIENE PECUARIA DEL SEGUNDO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2025".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N.º 3429, correspondiente a memorándum MDA 401/25, presentado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual remite la lista de docentes que integran la siguiente cátedra cuyo encargado se acogió al beneficio de la jubilación:

FILIAL CAAZAPÁ

ECOLOGÍA E HIGIENE PECUARIA

- Héctor Vidal Bareiro Aguirre – Auxiliar de enseñanza (Encargado de Cátedra).
- Virgilio de Jesús Bareiro Aguirre – Auxiliar de enseñanza.
- Carla De Larrucea González – Auxiliar de enseñanza.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**R E S U E L V E:**

**306-01-2025** Nombrar al **Dr. Virgilio de Jesús Bareiro Aguirre** con CIC n.º 3462064, Encargado de Cátedra de la asignatura Ecología e Higiene Pecuaria del segundo curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, para el período académico 2025.

**306-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 28 (A.S. N.º 28 14/11/2025)  
Resolución N.º 307-00-2025

**"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS DE POSTGRADO 'ESPECIALIZACIÓN EN PATOLOGÍA CLÍNICA VETERINARIA DE PEQUEÑOS ANIMALES' Y 'ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA' DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N.º 3543, correspondiente a nota FCV PG N.º 112/25 del Prof. Dr. Roger González Vatteone, Encargado de la Dirección de Postgrado, por la cual remite propuestas de Proyectos Académicos de Postgrado – Nivel Especialidad, a saber:

- **Especialización en Patología Clínica Veterinaria de Pequeños Animales:** donde el Plan de Estudios fue trabajado con asesoramiento de la Dra. Sandra Teresita Pérez Macchi, MSc.
- **Especialización en Epidemiología Veterinaria:** trabajado con asesoramiento del Prof. Dr. Vicente Luis Acuña Caballero, MSc.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**R E S U E L V E:**

- 307-01-2025** Aprobar el Proyecto Académico de Postgrado "**Especialización en Patología Clínica Veterinaria de Pequeños Animales**", de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, de acuerdo al detalle remitido por nota FCV PG N.º 112/25 de la Dirección de Postgrado.
- 307-02-2025** Aprobar el Proyecto Académico de Postgrado "**Especialización en Epidemiología Veterinaria**", de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, de acuerdo al detalle remitido por nota FCV PG N.º 112/25 de la Dirección de Postgrado.
- 307-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 28 (A.S. N.º 28 14/11/2025)  
Resolución N.º 308-00-2025

**"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN N.º 053-00-2025, ACTA N.º 08 (A.S. N.º 08 21/03/2025) Y SE INTEGRA LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

La Resolución N.º 0707-00-2025, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/29/10/2025) del Consejo Superior Universitario: "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LAS RESOLUCIONES N.º 273-00-2025 Y N.º 274-00-2025 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2025, ACTA N.º 26 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, REFERENTE A LOS RESULTADOS DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO DE DOCENTES Y ESTAMENTO DE GRADUADOS, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI), PERÍODO 2025-2028".

En ese sentido, la Secretaría del Consejo Directivo hace referencia a la necesidad de actualizar la Resolución N.º 053-00-2025, Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 21/03/2025) del Consejo Directivo, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN N.º 550-00-2022, ACTA N.º 30 (A.S. N.º 30 11/11/2022) Y SE INTEGRA LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**R E S U E L V E:**

**308-01-2025** Actualizar la Resolución N.º 053-00-2025, Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 21/03/2025) e integrar la **Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de la siguiente manera:

**Coordinador:**

- Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA

**Miembros:**

- Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO
- Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE
- Dr. DANIEL ANTONIO OMAR ORTIZ PARANZA
- Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA



*Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"*

*Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

Acta N.º 28 (A.S. N.º 28 14/11/2025)  
Resolución N.º 308-00-2025

..//..(2)

**Colaboradora:**

- Prof. Dra. MARÍA CELINA ÁLVAREZ DE CARRERAS

**308-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 28 (A.S. N.º 28 14/11/2025)  
Resolución N.º 309-00-2025

**"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN N.º 054-00-2025, ACTA N.º 08 (A.S. N.º 08 21/03/2025) Y SE INTEGRA LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

La Resolución N.º 0707-00-2025, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/29/10/2025) del Consejo Superior Universitario: "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LAS RESOLUCIONES N.º 273-00-2025 Y N.º 274-00-2025 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2025, ACTA N.º 26 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, REFERENTE A LOS RESULTADOS DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO DE DOCENTES Y ESTAMENTO DE GRADUADOS, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI), PERÍODO 2025-2028".

La Resolución N.º 696/2025: "POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL MED. VET. JOSÉ ABEL CABANAS ALBERDI CON CIC N.º 4832692, COMO REPRESENTANTE TITULAR DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERÍODO 2024-2026, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO"; y la Resolución N.º 697/2025: "POR LA CUAL SE CONVOCA A LA EST. PRINCE ARACELY DEGELLER AGUILERA CON CIC N.º 6015795, PRIMERA EN LA NÓMINA DE REPRESENTANTES SUPLENTES, PARA ASUMIR COMO REPRESENTANTE TITULAR DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERÍODO 2024-2026, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO".

En ese sentido, la Secretaría del Consejo Directivo hace referencia a la necesidad de actualizar la Resolución N.º 054-00-2025, Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 21/03/2025) del Consejo Directivo, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN N.º 551-00-2022, ACTA N.º 30 (A.S. N.º 30 11/11/2022) Y SE INTEGRA LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**R E S U E L V E:**

**309-01-2025** Actualizar la Resolución N.º 054-00-2025, Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 21/03/2025) e integrar la **Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de la siguiente manera:



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"  
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



Acta N.º 28 (A.S. N.º 28 14/11/2025)  
Resolución N.º 309-00-2025

..//..(2)

**Coordinadora:**

- Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE

**Miembros:**

- Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
- Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO
- Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES
- Est. PRINCE ARACELY DEGELLER AGUILERA

**Colaborador:**

- Abg. PAHOLO EMMANUEL NETTO DUARTE

**309-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Acta N.<sup>o</sup> 28 (A.S. N.<sup>o</sup> 28 14/11/2025)  
Resolución N.<sup>o</sup> 310-00-2025**

**“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN N.º 055-00-2025, ACTA N.º 08 (A.S. N.º 08 21/03/2025) Y SE INTEGRA LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día:

La Resolución N.º 0707-00-2025, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/29/10/2025) del Consejo Superior Universitario: "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LAS RESOLUCIONES N.º 273-00-2025 Y N.º 274-00-2025 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2025, ACTA N.º 26 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, REFERENTE A LOS RESULTADOS DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO DE DOCENTES Y ESTAMENTO DE GRADUADOS, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI), PERIODO 2025-2028".

En ese sentido, la Secretaría del Consejo Directivo hace referencia a la necesidad de actualizar la Resolución N.º 055-00-2025, Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 21/03/2025) del Consejo Directivo, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN N.º 552-00-2022, ACTA N.º 30 (A.S. N.º 30 11/11/2022) Y SE INTEGRA LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS  
ATRIBUCIONES LEGALES.**

## **R E S U E L V E:**

**310-01-2025** Actualizar la Resolución N.º 055-00-2025, Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 21/03/2025) e integrar la **Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de la siguiente manera:

## **Coordinadora:**

- Prof. Dra. CRISTINA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI

## Miembros:

- Prof. Dra. ADELAIDA QUINTANA RUIZ DÍAZ
  - Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES
  - Dr. DANIEL ANTONIO OMAR ORTIZ PARANZA
  - Est. IVANNA FIORELLA GÓMEZ ZARZA

#### **Colaborador:**

- Econ. PATRICIA CABOTINA CASTILLO RIVERA

**Visión:** "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".

**Misión:** "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 28 (A.S. N.º 28 14/11/2025)  
Resolución N.º 310-00-2025

..//..(2)

**310-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO

*Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"*

*Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"

**Acta N.º 28 (A.S. N.º 28 14/11/2025)**  
**Resolución N.º 311-00-2025**

**"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN N.º 057-00-2025, ACTA N.º 08 (A.S. N.º 08 21/03/2025) Y SE INTEGRA LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

La Resolución N.º 0707-00-2025, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/29/10/2025) del Consejo Superior Universitario: "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LAS RESOLUCIONES N.º 273-00-2025 Y N.º 274-00-2025 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2025, ACTA N.º 26 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, REFERENTE A LOS RESULTADOS DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO DE DOCENTES Y ESTAMENTO DE GRADUADOS, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI), PERÍODO 2025-2028".

La Resolución N.º 696/2025: "POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL MED. VET. JOSÉ ABEL CABANAS ALBERDI CON CIC N.º 4832692, COMO REPRESENTANTE TITULAR DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERÍODO 2024-2026, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*"; y la Resolución N.º 697/2025: "POR LA CUAL SE CONVOCA A LA EST. PRINCE ARACELY DEGELLER AGUILERA CON CIC N.º 6015795, PRIMERA EN LA NÓMINA DE REPRESENTANTES SUPLENTES, PARA ASUMIR COMO REPRESENTANTE TITULAR DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERÍODO 2024-2026, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".

En ese sentido, la Secretaría del Consejo Directivo hace referencia a la necesidad de actualizar la Resolución N.º 057-00-2025, Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 21/03/2025) del Consejo Directivo, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN N.º 555-00-2022, ACTA N.º 30 (A.S. N.º 30 11/11/2022) Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**R E S U E L V E :**

- 311-01-2025** Actualizar la Resolución N.º 057-00-2025, Acta N.º 08 (A.S. N.º 08 21/03/2025) e integrar la **Comisión de Admisión** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de la siguiente manera:

*Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"*  
*Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"



**Acta N.º 28 (A.S. N.º 28 14/11/2025)  
Resolución N.º 311-00-2025**

..//..(2)

**Coordinadora:**

- Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO

**Miembros:**

- Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA
- Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE
- Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE
- Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES
- Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA
- Est. PRINCE ARACELY DEGGELLER AGUILERA

**Colaborador:**

- Abg. MARTHA RAQUEL COLMÁN MÉNDEZ

**311-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"



No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO

**Visión:** "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

**Misión:** "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"